



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 12.308.

EN CONCON,
27 MAY 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de licitación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Documento s/n, de la Encargada de comunicaciones a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado con fecha 12 de mayo de 2020, y derivado a Adquisiciones con fecha, 12 de mayo 2020, solicitando la contratación directa del programa radial "Mantelito Blanco" desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre 2020.
- E. Presupuesto por publicidad en programa Mantelito Blanco Radio Favorita del proveedor Radiodifusión y Eventos Patricia Soto Leyton E.I.R.L., RUT N°76.282.036-6, por un monto total \$180.000.-más IVA mensual.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°152 de fecha 12 de mayo del 2020 de la Jefa (s) de Contabilidad y presupuesto, por un monto de \$180.000.- más IVA mensual, en el ítem 22 07 001, denominado "Servicios de Publicidad", en el área de gestión interna.
- G. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario	Cargo	Grado	Valor hora	N° hora	Valor Total Horas
Sr. Oscar Sumonte González	Alcalde	4	\$ 28.910	2	\$ 57.820
Sr. Patricio Anders Torres	Director Depto. Jurídico	5	\$ 16.879	8	\$135.032
Sr. Eugenio San Román	Director Depto. Control	5	\$ 16.879	8	\$135.032
Sra. Soledad Rubio G.	Directora Secplac	5	\$ 16.879	8	\$135.032
Sra. Maria Liliana Espinoza G.	Directora Secretaria Municipal	6	\$ 15.204	8	\$121.632
Sra. Evelyn Arias O.	Directora Depto. Finanzas	6	\$ 15.204	8	\$121.632
Sra. Nelly Veas	Encargada de Adquisiciones	9	\$ 7.114	8	\$ 56.912
Srta. Carol Olivares Maturana	Encargada de Comunicaciones	Honorarios	\$5.441	8	\$43.528
TOTAL			\$ 122.510	58	\$ 806.620

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 54% (tabla de valor hora vigente para los meses de enero a noviembre 2020, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Radiodifusión y Eventos Patricia Soto Leyton E.I.R.L. RUT: 76.282.036-6**, por un monto total de **\$180.000.-** más IVA mensual, programa radial "Mantelito Blanco" desde el 1 de junio al 31 de diciembre 2020, para difusión de actividades, talleres, campañas de vacunación, noticias y el quehacer municipal general, con el objetivo de llegar con estas importantes informaciones a la comunidad.
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto a través del Sistema de información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/MLEG/EAO/NPP/mpp
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

